

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2022 00652

Atendiendo la solicitud del 8 de febrero de 2023, el juzgado dispone:

- Ordenar la entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentren consignados a órdenes de este proceso a los demandados CENTRO DE EMBELLECIMIENTO Y SERVICIO AUTOMOTRIZ DON PERFECTO S.A.S y YEIBER ESTIVEN MORALES RAMIREZ, previa verificación de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 11 Hoy 08-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario